

Generales del Consultor**CERRAR**

Nombre: DE GRACIA VERGARA, MARCELINO JOSÉ Nacionalidad: PANAMÉNO CEDULA: 6-707-1259
 Estado: ACTUALIZADO Título: Ingeniería Ambiental E-mail: MARCELINODEGRACIA@GMAIL.COM
 No. Resolución: ICR-076-2008 Teléfonos: OFICINA: 261-9156, MÓVIL: 6495-0930 Estado: ACTUALIZADO

Dirección:

Empresa:

ENVIRONMENTAL CONSULTING & SERVICES, INC. (ECOSPANAMA)

ECOAMBIENTE, S.A.

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
I	APROBADO	1	0	2	1	3	7
	NO ADMISIÓN	0	0	0	0	0	0
	EN PROCESO	0	0	0	0	2	2
	TOTAL	1	0	2	1	13	17
II	APROBADO	0	0	1	0	0	1
	NO ADMISIÓN	0	1	0	0	0	1
	RECHAZADO	0	0	0	0	0	0
	RETIRADO	0	0	0	0	0	0
III	TOTAL	0	1	1	0	0	2
	RETIRADO	1	0	0	0	0	1
	TOTAL	1	0	0	0	0	1
TOTAL		2	1	3	1	13	20

Generales del Consultor**CERRAR**

Nombre: CASTILLO AMADOR, ELIECER Nacionalidad: PANAMÉNO CEDULA: 1-730-839
 Estado: ACTUALIZADO Título: Ingeniero en Manejo de Cuencas y Ambiente E-mail: ELIECER0403@GMAIL.COM
 No. Resolución: DEIA-IRC-039-2019 Teléfonos: MÓVIL: 69107110 Estado: ACTUALIZADO

Dirección:

Empresa:

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

MÍNIMOS DE LOS CONTENIDOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I

Art.# 6 y 7 D.E. N° 2 de 27 de marzo de 2024

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS COMERCIALES

PROMOTOR: WEIJIANG LI

EXPEDIENTE: DRCH- IF-002-2025

FECHA DE ENTRADA: 7 DE ENERO 2025

CONSULTORES: MARCELINO DE GRACIA / ELIECER CASTILLO

REVISADO POR: NIVIA A. CAMACHO C.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE			
2.0	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor	*		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	*		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	*		
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	*		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	*		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1	Planificación	*		
4.3.2	Ejecución	*		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	*		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	*		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		
4.5.1	Sólidos	*		
4.5.2	Líquidos	*		
4.5.3	Gaseosos	*		
4.5.4	Peligrosos	*		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento	*		

	territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica artículo 31 . Las certificaciones, permisos y/o autorizaciones que se encuentren en trámite en otras instituciones, deberán aportarse durante el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental...			
4.7	Monto global de la inversión	*	B/.900,000.00	
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	*		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	*		
5.3.2	La descripción de uso del suelo	*		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	*		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	*		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	*		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	*		
5.6	Hidrología	*		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	*		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	*		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente	*		
5.7	Calidad de aire	*		
5.7.1	Ruido	*		
5.7.3	Olores			
5.8	Aspectos Climáticos	*		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	*		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Característica de la Flora	*		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	*		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	*		
6.2	Característica de la fauna.	*		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	*		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
7.2.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	*		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	*		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	*		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia	*		

	de la actividad, obra o proyecto.		
8.0	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	*	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	*	
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	*	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*	
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*	
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*	
9.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*	
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*	
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*	
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*	
9.6	Plan de Contingencia.	*	
9.7	Plan de Cierre.	*	
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*	
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*	
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	*	
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*	
13	BIBLIOGRAFÍA	*	
14	ANEXOS	*	
14.1	Copia de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Copia de cédula del promotor	*	
14.2	Copia del Paz y Salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente.	*	
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	*	
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*	
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	*	

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTALINFORME DE ADMISIÓNREVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES:**

FECHA DE INGRESO:	7 DE ENERO DE 2025		
FECHA DE INFORME:	8 DE ENERO DE 2025		
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN COMERCIALES	DE	DEPÓSITOS
CATEGORÍA:	I		
PROMOTOR:	WEIJIANG LI		
CONSULTORES:	MARCELINO DE GRACIA Y ELIECER CASTILLO		
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE RÍO SERENO, DISTRITO RENACIMIENTO, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.		

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de un edificio comercial con 2 depósitos para mercancía seca (depósito No 1 y depósito No 2), ambos depósitos son de dos pisos, además cuenta con área de estacionamiento y área de carga y descarga. Este nuevo espacio de 1,197 m² se destacará por sus altos estándares de calidad de construcción. La finca cuenta con un área de 1,638.2 m². El proyecto se desarrollará en provincia de Chiriquí, distrito de Renacimiento, corregimiento de Río Sereno, en zona urbana, dentro de la finca con código de ubicación 4C01, folio real No 35915, la cual tiene una superficie actual de 1,638.2 m². El área del proyecto abarca 1,197 m².

III. FUNDAMENTO DE DERECHO:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO:

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA y se cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6, 7, 8 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, (modificando los art. 25, 26 y 31 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo del 2023).

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA's.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS COMERCIALES”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Art. 55 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y Art. 6, 8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo 2024.

V. RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS COMERCIALES” promovido por WEIJIANG LI, con cédula N-21-1761.


LCDA. NIVIA CAMACHO
Evaluadora


LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí




MGTER. THARSIS GONZÁLEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
MAYOR INGENIERO ENZ. ZONEARV
DE SECCION DE IMPACTO AMBIENTAL
IDONEIDAD: T-462-13-M19 *

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-004-2025
DE 8 DE ENERO DE 2025.

18

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **WEIJIANG LI**, persona natural, con identificación personal N-21-1761, propone desarrollar y ejecutar el EsIA, categoría I, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS COMERCIALES**”.

Que en virtud de lo anterior, el **7 de enero de 2025**, el promotor **WEIJIANG LI**, con identificación personal N-21-1761, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I denominado “**CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS COMERCIALES**”, el cual fue elaborado bajo la responsabilidad de **MARCELINO DE GRACIA / ELÍCER CASTILLO**, personas naturales, inscritas mediante Resolución **IRC-076-2008, IRC-039-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 2 en los artículos 6, 7 y 8.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6, 8, 11 y 14 del D.E. N°2 del 27 de marzo de 2024, y lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **8 de enero de 2025**, recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS COMERCIALES**”, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DE MIAMBIENTE.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS COMERCIALES**”, promovido por **WEINJIANG LI**, con identificación personal N-21-1761, para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 2: ORDENAR, el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1998; Ley 8 de 25 de marzo de 2015; Ley 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023; y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de David, a los ocho (8) días, del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LCD.O. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0059-2025

DIEGO E. FÁBREGA PERSKY
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 28 de enero de 2025



Proyecto: "Construcción de depósitos comerciales"

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: Miguel García

Provincia: Chiriquí

Dirección Regional de: Chiriquí

Distrito: Renacimiento

Corregimiento: Río sereno (cab)

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 28 de enero de 2025, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **Construcción de depósitos comerciales**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono con una superficie (0ha+1,637.46 m²), el mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubica en la categoría de "Área poblada (100%)" y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: VI- 100% (No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas).

Técnico responsable: Amarilis Judith Tugrí

Fecha de respuesta: Panamá, 29 de enero de 2025

Adj: Mapa
DEFP/aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

**GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE AMBIENTE**

**CORREGIMIENTO DE RÍO SERENO, DISTRITO DE
RENACIMIENTO, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ- PROYECTO
CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS COMERCIALES**



LEYENDA

- Lugares Poblados
 - ~~~~~ Drenaje
 - Red Vial
 - [] Polígono del proyecto
 - [] Cuenca hidrográfica
 - [] Límite de Corregimientos
 - [] Límite de Capacidad Agrológica

Cobertura Boscosa y Uso de Suelo 2021

- Afloramiento rocoso y tierra desnuda
 - Bosque latifoliado mixto secundario
 - Café
 - Pasto
 - Superficie de agua
 - Área poblada

Notas

1. El polígono del proyecto se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas.
 2. El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
 3. El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No.102 (Río Chiriquí Viejo).

Capacidad Agrológica

- VI** No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental

Ministerio de Ambiente

Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

[View all posts by **admin**](#)

Uente:
Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Instituto Nacional de Estadística y Censo
Ministerio de Ambiente**

Imagen ESRI
Expediente: DRCH-IF-002-2025

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

Acta de Inspección

Siendo las 11:30 am del día 30 de enero de 2025, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Construcción de Depósito Comunitario, categoría L, cuyo promotor es Neijiang Li, ubicado en el corregimiento de Renacimiento, Río Juno, distrito de Chiriquí, provincia de Chiriquí, con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 11:40 am.

Nombre	Cargo	Firma
Alejandra Rojas	Evaluadora	Alejandra Rojas
Juan Carlos Castilla Contratista		Juan Carlos Castilla
Anelys Apunio R.	Practicante	Anelys Apunio R.
Miguel García	Evaluador	Miguel García

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR N°. 010-2025

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS COMERCIALES
PROMOTOR:	WEIJIANG LI
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE RÍO SERENO, DISTRITO DE RENACIMIENTO, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	30 DE ENERO DE 2025
FECHA DEL INFORME:	31 DE ENERO DE 2025
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	POR EL PROMOTOR: Juan Carlos Castillo POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL: <ul style="list-style-type: none"> • LCDO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA - Evaluador de EsIA. • LCDO. ALAINS ROJAS – Evaluador de EsIA.

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Según el EsIA, el proyecto consiste en la construcción de un edificio comercial con 2 depósitos para mercancía seca (depósito No 1 y depósito No 2), ambos depósitos son de dos pisos, además cuenta con área de estacionamiento y área de carga y descarga. Este nuevo espacio de 1,197 m² se destacará por sus altos estándares de calidad de construcción. La finca cuenta con un área de 1,638.2 m². Ubicación: El proyecto se desarrollará en provincia de Chiriquí, distrito de Renacimiento, corregimiento de Río Sereno, en zona urbana. Propiedad: El proyecto se construirá dentro de la finca con código de ubicación 4C01, folio real No 35915, la cual tiene una superficie actual de 1,638.2 m². El área del proyecto abarca 1,197 m².

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 30 de enero de 2025, se dio inicio a las 11:30 a.m., con la participación del personal técnico, por parte del promotor y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental; se inicia la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto, ubicado en el corregimiento de Río Sereno, Renacimiento, Chiriquí, donde se describe la propuesta para el desarrollo del proyecto; la vegetación más representativa del área donde se propone a desarrollar el proyecto es: gramínea, 3 árboles frutales en la colindancia y unas matas de plátanos, la topografía del terreno es plana. La inspección culminó a las 11:50 a.m.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- El área destinada para el desarrollo del proyecto colinda con la calle que conduce de Río Sereno a Paso Canoas y la línea fronteriza con el país de Costa Rica.
- La topografía del terreno es plana.
- La vegetación representativa del lote es gramínea, matas de plátanos y 3 árboles frutales en las líneas colindantes.
- El polígono se encuentra cercado con hojas de zinc.
- Se indicó en campo que se demolieron 3 residencias que existían dentro del polígono.
- No se observó fuente de agua superficial dentro del polígono.
- El proyecto se ubica próximo a una zona residencial, comercial y potreros.
- Al momento de la inspección no se observó especímenes de fauna silvestre.
- No se observó inicio de trabajos en el sitio propuesto para la actividad.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1.	331290	938980
2.	331285	938976

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.



Foto 1. Vista parcial del terreno y sus características actuales.



Foto 2. Vista parcial del terreno, vegetación y topografía.



Foto 5. Vista panorámica de la propiedad, topografía, vegetación de la finca y de la colindancia.

VII. MÁGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



Figura N°1 Ubicación del proyecto con intención a desarrollar, coordenadas tomadas al momento de la inspección. Fuente; Google Earth.

VIII. CONCLUSIONES

- La mayor cantidad de puntos mostrados por el promotor al momento de la inspección, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- El área destinada para el desarrollo del proyecto colinda con la calle que conduce de Río Sereno a Paso Canoas y la línea fronteriza con el país de Costa Rica.
- La topografía del terreno es plana.
- La vegetación representativa del lote es gramínea, matas de plátanos y 3 árboles frutales.
- El polígono se encuentra cercado con hojas de zinc.
- No se observó fuente de agua superficial dentro del polígono.
- El proyecto se ubica próximo a una zona residencial, comercial y potreros.
- Al momento de la inspección no se observó especímenes de fauna silvestre.
- No se observó inicio de trabajos en el sitio propuesto para la actividad.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.
- Verificar la categoría para el cual fue presentado el EsIA.

Elaborado por:

LCDO. MIGUEL ANGEL GARCIA
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MIGUEL ANGEL GARCIA M.
MAESTRÍA EN SECTORES AMBIENTALES
CONEXAS 3.327-54024 *

Revisado por:

LCDA. THARSIS GONZALEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de
Estudios Impacto Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
NIVEL: EVALUACIÓN Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL MAB.
IDENTIFICACIÓN: 7.482-13-M19 *

LCD. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

REPUBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE
**DIRECCIÓN REGIONAL
CHIRIQUÍ**

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 06 de febrero de 2025

NOTA-DRCH-AC-0251-06-02-2025

Señor
WEIJIANG LI
E. S. D.

Señor Weijiang Li:

Por medio de la presente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, le solicitamos **información aclaratoria** al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS COMERCIALES**”, a desarrollarse en el corregimiento de Río Sereno, distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En el punto 4, página 14 del EsIA, se indica “...*El proyecto consiste en la construcción de un edificio comercial con 2 depósitos para mercancía seca (depósito No 1 y depósito No 2), ambos depósitos son de dos pisos, además cuenta con área de estacionamiento y área de carga y descarga. Este nuevo espacio de 1,197 m² se destacará por sus altos estándares de calidad de construcción. La finca cuenta con un área de 1,638.2 m²...*”, adicional en el punto 4.1 Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación, no se presentó la justificación del proyecto. Luego de analizar la información presentada, se solicita al promotor:
 - a. **Presentar**, una descripción detallada de todos los **componentes** del proyecto.
 - b. **Verificar y presentar**, la justificación del proyecto.
2. Luego de evaluar y analizar la información presentada en el punto 4.3.2.1, desde la página 19 hasta la 22 de EsIA; se requiere que el promotor describa más detalles de las actividades a realizar por lo que se solicita:
 - a. **Describir**, los trabajos de construcción a realizar dentro del área destinada para el proyecto.
 - b. **Indicar y describir**, la metodología a implementar para el manejo de las aguas pluviales y hacia donde serán evacuadas.
 - a. **Indicar**, los trabajos y volúmenes de movimiento de tierras a realizar.
 - b. **Indicar**, técnicamente si, la cantidad de servicios sanitarios contemplados es suficiente, en referencia al tipo de actividad a desarrollar con atención en la fase operativa.
 - c. **Aclarar**, la metodología que se implementará para evitar la contaminación por descarga de las aguas residuales de los tanques sépticos.
3. En la página 28 del EsIA, en el punto 4.5.1 **Sólidos**, tanto en la construcción, como en operación se indica: “*Estos se almacenarán y segregarán en recipientes adecuados y en un área especialmente designada y debidamente protegida. La disposición final de estos desechos se establecerá de acuerdo con el municipio de Río Sereno para su recolección y/o un contratista que esté a cargo de la recolección y traslado al vertedero municipal de Río Sereno*”; en la página 402 del EsIA, se presenta el Registro de Pozo y se presentan las coordenadas del pozo; sin embargo, el sitio no coincide con el pozo perforado y señalado en campo. Por lo que se solicita lo siguiente
 - d. **Indicar**, el vertedero donde se dispondrán los desechos sólidos durante la vida útil del proyecto.

- e. **Presentar**, la anuencia o autorización por parte del Municipio o Empresa encargada de la recolección de los desechos sólidos, en el distrito de Renacimiento.
4. **Presentar**, el estatus actual de la solicitud realizada por la parte interesada ante el MIVIOT, referente a la asignación de uso de suelo. Dicha información es importante durante la fase de evaluación del proyecto.
5. **Verificar y presentar**, la información correspondiente al punto **5.3.4 Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad obra o proyecto**; debido a que, la información presentada, no describe el uso actual de la tierra.
6. Luego de evaluar los puntos **8.3 Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; 8.4 Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos; 9.1 Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico; 9.1.1. Cronograma de ejecución y 9.1.2. Programa de Monitoreo Ambiental, sin embargo**, se considera que se debe realizar un análisis más profundo y detallado de los posibles impactos generados con el desarrollo del proyecto y sus medidas de mitigación, además no se presentó el plan de monitoreo para las medidas de mitigación en la fase de operación. Todos los impactos son identificados como afectación, sin ser puntuales. Por lo anterior, se le solicita:
- Verificar y Presentar** la información en los puntos: 8.3; 8.4; 9.1; 9.1.1 y 9.1.2, manteniendo la consistencia y secuencia lógica de acuerdo a la información solicitada.
 - Indicar**, que elementos o componentes ambientales, serán los principales afectados por los posibles impactos que generará el desarrollo del proyecto.
7. En los puntos **8.6 Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; 9.3 Plan de prevención de riesgos ambientales**. La información debe mantener secuencia, de acuerdo a la información solicitada para cada punto; sin embargo, se observa que la información presentada no mantiene secuencia en los puntos antes mencionados. El plan de Perversion de Riesgo debe estar en función de los riesgos identificados previamente.
- Aclarar y presentar**, la información en los puntos: 8.6 y 9.3, manteniendo la consistencia y secuencia lógica de acuerdo a la información solicitada.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”.

Agradecido por su atención.

Atentamente,


LCDQ. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



EPC/TG/mg

Página 2 de 2

27



Licenciado
Ernesto Ponce
Director Regional de Chiriquí
Ministerio de Ambiente – MIAMBIENTE
E. S. D.

Chiriquí, 11 de febrero de 2025



Estimado Licenciado Ponce:

Por este medio yo **WEIJIANG LI** con cedula de identidad personal No **N-21-1761** promotor del proyecto "**Construcción de Depósitos Comerciales**", me notifico por escrito de la nota de aclaratoria No DRCH-AC-0251-06-02-2025 y otorgo poder a **Lyan Caballero** con cédula de identidad personal No **8-825-1133** para que retire la nota aclaratoria antes descrita.

Atentamente

WEIJIANG LI
Cedula Personal No N-21-1761
proyecto "Construcción de Depósitos Comerciales"

Yo, Sergio González Ruiz O. Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí con cédula 4-110-999 CERTIFICO Que la(s) firma(s) estampada(s) de: Wei Jiang Li n-21-1761 pertenece(n) en este documento es(son) auténtica(s), pues ha(n) sido verificada(s) mediante fotocopia de la cédula, de todo lo cual doy fe han sido verificada(s) con fotocopia(s) de la cédula(s) de lo cual doy fe junto con los testigos que suscriben el día 11 de febrero 2025	
Dosier Testigo	Sergio González Ruiz O. Notario Público Primero Testigo

NOTARIA PRIMERA
 Esta autenticación no implica
 responsabilidad alguna de nuestra parte,
 en cuanto al contenido del documento.





Chiriquí, 17 de febrero de 2025



**Licenciado
Ernesto Ponce
Director Regional de Chiriquí
Ministerio de Ambiente – MIAMBIENTE
E. S. D.**

Estimado Licenciado Ponce:

Por este medio yo **WEIJIANG LI** con cedula de identidad personal No **N-21-1761** promotor del proyecto "**Construcción de Depósitos Comerciales**", realizo entrega de la respuesta a la aclaratoria con número de nota **DRCH-AC-0251-06-02-2025**.

Atentamente

Wei Jiang
WEIJIANG LI
Cedula Personal No N-21-1761
proyecto "Construcción de Depósitos Comerciales"



Yo, Sergio González Rulz O. Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí con cédula 4-110-999	
CERTIFICO	
Que la(s) firma(s) estampada(s) de: <u>Wei Jiang L. Cedula</u> <u>N-21-1761</u>	
que aparece(n) en este documento es(son) auténtica(s), pues ha(n) sido verificada(s) con fotocopia de la cédula, de todo lo cual soy yo han sido verificada(s) con fotocopia(s) de la cédula(s) de lo cual soy yo, junto con los testigos que suscriben David <u>de</u> <u>febrero de 2025</u>	
Testigo	Licdo. Sergio González Rulz O. Notario Público Primero
Testigo	

NOTARIA PRIMERA
Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de nuestra parte,
en cuanto al contenido del documento.



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO.	
Por: <u>Ernesto Ponce</u>	
Fecha: <u>06/02/21</u> Hora: <u>12:14 m.d.</u>	

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Weijiang
Li



N-21-1761

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 26-NOV-1969
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: B+
EXPEDIDA: 26-JUL-2017 EXPIRA: 26-JUL-2027



Li Wei Jiang



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
DISTRITO DE RENACIMIENTO
ALCALDIA MUNICIPAL DE RENACIMIENTO
H.A QUINTIN PITTI
Teléfono: 728-4797
alcaldiaerenacimiento@renacimiento.municipios.gob.pa

Nota 020-2025

Rio Sereno, 24 de febrero de 2025

Señores:

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

**ANUENCIA DE DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS PARA LA
CONSTRUCCION DE DEPOSITOS COMERCIALES**

El municipio de Renacimiento esta anuente a recolectar y recibir en nuestro vertedero municipal los desechos sólidos que se generen en el proyecto de construcción que se realizara en la finca # 35914, código de ubicación 4c01, ubicado en Bella Vista, corregimiento de Rio Sereno, distrito de Renacimiento.

Esta anuencia es exclusiva para trámite de E.I.A con el Ministerio de Ambiente.

Dado a los (24) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente.


H.A. Quintín Pitti
Alcalde de Renacimiento



33

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ORDENAMIENTO TERRITORIAL - REGIONAL CHIRQUI

David, 26 de febrero de 2025

Arquitecto
Gilberto Araúz
Asignación de Uso de Suelo
E. S. M.

Respetado Arq. Araúz:

Por este medio La Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, le comunica que en relación a su memorial ingresado con No. de control 506 el día 19 de diciembre de 2024 en el que solicita una Asignación de Uso de Suelo C-1 (Comercio Vecinal) para la Finca 35915 ubicada en el corregimiento de Renacimiento, distrito de Renacimiento, Provincia de Chiriquí. MIVIOT certifica el siguiente estatus:

1. Se entregó Nota de correcciones No. 14-1800-OT-476-2024 con fecha del 21 de diciembre de 2024.
2. Fueron recibidas el día 12 de febrero de 2025 por el Arq. Araúz.
3. El día 26 de febrero de 2025 fueron recibidas las correcciones en nuestro despacho las cuales van a ser analizadas para proceder con la emisión de las Publicaciones para la Consulta Ciudadana que se debe realizar para continuar con el trámite.

Para los fines que usted amerite convenientes se expide esta nota.

Sin más que agregar,

Atentamente,


Arq. Alice Marie Boutet
Dirección de Control y Orientación del Desarrollo - MIVIOT
Regional - Chiriquí



RESPUESTA A LA ACLARATORIA No DRCH-AC-0251-06-02-2025
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS COMERCIALES
PROMOTOR: WEIJIANG LI

1. En el punto 4, página 14 del EsIA, se indica "...El proyecto consiste en la construcción de un edificio comercial con 2 depósitos para mercancía seca (depósito No 1 y depósito No 2), ambos depósitos son de dos pisos, además cuenta con área de estacionamiento y área de carga y descarga. Este nuevo espacio de 1,197 m² se destacará por sus altos estándares de calidad de construcción. La finca cuenta con un área de 1,638.2 m² ... "adicional en el punto 4.1 Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación, no se presentó la justificación del proyecto. Luego de analizar la información presentada, se solicita al promotor:

- a. **Presentar**, una descripción detallada de todos los **componentes** del proyecto.

Respuesta:

A continuación, presentamos una descripción mas detallada de todos los componentes constructivos del proyecto:

- **Cimentación:** este edificio estará sostenido y estabilizado por medio de Zapatas cuadradas de (3.00 x 3.00 x .30), columnas circulares y columnas cuadradas de (0.50 x 0.50) que llegarán hasta el nivel de losa, los pisos serán de un espesor de 0.10 m el cual será reforzado con barras corrugadas de N°3, y por último constará de un muro de contención de un espesor de 0.40 m reforzados con doble parrilla de barras N°5 en ambas direcciones.
- **Losa:** este componente de la estructura será de Vigas H, donde las vigas principales serán de una dimensión de WF 18X50, las vigas secundarias son de WF 16X45, las viguetas son de WF 8X18, la lámina de retención será de metaldeck cal. 20, el piso de la losa será de un espesor de 0.10m y reforzado con barras corrugadas N°3 en ambas direcciones.
- **Techo:** tanto la estructura como la cubierta será metálica. Las vigas principales serán de WF 8x21, carriolas de 6" galv., tensores de ½, aislante de aluminio doble y láminas metálica corriente esmaltada cal. 26.
- **Cerramientos:** Las paredes interna y externa serán de bloques de 6" y 4", repelladas y pintadas ambas caras.
- **Escaleras:** Las escaleras serán metálicas, con Chanel de 6" x ¼", los escalones serán de ángulos de 2" y láminas corrugadas, y barandal de tubo redondo de 1 ¼" a una altura de 0.90m.
- **Ventanas:** serán de aluminio con vidrio de ¼ de espesor.

- **Puertas:** serán de aluminio con vidrio de $\frac{1}{4}$ de espesor y metálicas que serán externas, otras serán enrollables y las internas serán de madera sólida.
- **Acabados:** los acabados de piso serán de piso pulido, y cielo raso suspendido.

b. **Verificar y presentar**, la justificación del proyecto.

Respuesta:

A continuación, proporcionamos una justificación mas detallada para el desarrollo del proyecto:

Este proyecto se realizará por la necesidad de tener lugares donde se almacenen mercancías secas como por ejemplo (agua, sodas, alcohol y otros líquidos), en vista que se utilizará para Duty Free y por eso se requiere más locales de este tipo en la zona. Y en vista de que el terreno no tiene mucha dimensión se hará de dos pisos. A la vez, teniendo este proyecto se genera algunos empleos en la zona.

2. Luego de evaluar y analizar la información presentada en el punto 4.3.2.1, desde la página 19 hasta la 22 de EslA; se requiere que el promotor describa más detalles de las actividades a realizar por lo que se solicita:

a. **Describir**, los trabajos de construcción a realizar dentro del área destinada para el proyecto.

Respuesta:

Se realizarán trabajos de corte y nivelación de terreno, excavación de terreno para zapatas, armado de acero, corte y soldadura de vigas y acero, preparación de concreto para la edificación, corte y armado de madera para la carpintería

b. **Indicar y describir**, la metodología a implementar para el manejo de las aguas pluviales y hacia donde serán evacuadas.

Respuesta:

Las aguas pluviales del edificio se recogerán por medio de canaletas de 12", con bajantes de PVC, y desagües de PVC. Las aguas que caen en el terreno se recogerán con cuentas. Que se desembocaran a la cuneta de la carretera aledaña al proyecto.

c. **Indicar**, los trabajos y volúmenes de movimiento de tierras a realizar.

Respuesta: El movimiento de tierra es mínimo y solo refiere a la excavación para las zapatas y bases de las columnas.

- d. **Indicar**, técnicamente si, la cantidad de servicios sanitarios contemplados es suficiente, en referencia al tipo de actividad a desarrollar con atención en la fase operativa.

Respuesta: Si serán suficientes. En cada local en su fase operativa trabajara 5 personas para descargar y cargar los vehículos ya que la actividad de dichos locales es de almacenamiento, calculando que cada uno de ellos vaya máximo 4 veces al baño durante sus 8 horas de trabajo, es suficiente para atender la necesidad biológica de cada uno

- e. **Aclarar**, la metodología que se implementará para evitar la contaminación por descarga de las aguas residuales de los tanques sépticos.

Respuesta:

Las aguas residuales que se generen después del tanque séptico se trabajarán de la siguiente manera: a 1.50 m se tendrá la primera cámara de inspección (CI), le sigue una línea doble de tubería PVC de 4" con dimensión de 10.00 m, seguido de una cámara de inspección (CI), y por último otra línea doble de tubería PVC de 4" con dimensión de 10.00 m, seguido de un pozo ciego de aproximadamente 2.00 x 2.00 x 2.00 lleno de piedra bola. Las líneas de drenajes serán de 1.00 de ancho y una de profundidad, el cual tendrá una capa de piedra N°4, otra capa de arena y por último una carpeta plástica.

3. En la página 28 del EsIA, en el punto 4.5.1 Sólidos, tanto en la construcción, como en operación se indica: "Estos se almacenarán y segregarán en recipientes adecuados y en un área especialmente designada y debidamente protegida. La disposición final de estos desechos se establecerá de acuerdo con el municipio de Río Sereno para su recolección y/o un contratista que esté a cargo de la recolección y traslado al vertedero municipal de Río Sereno"; en la página 402 del EsIA, se presenta el Registro de Pozo y se presentan las coordenadas del pozo; sin embargo, el sitio no coincide con el pozo perforado y señalado en campo. Por lo que se solicita lo siguiente

- a. **Indicar**, el vertedero donde se dispondrán los desechos sólidos durante la vida útil del proyecto.

Respuesta:

Durante la vida útil del proyecto los desechos sólidos serán gestionados directamente por el municipio quien tiene un vertedero para ese fin.

- b. **Presentar**, la anuencia o autorización por parte del Municipio o Empresa encargada de la recolección de los desechos sólidos, en el distrito de Renacimiento.

Respuesta:

Se presenta anuencia de la alcaldía municipal de renacimiento, firmada por el alcalde. Ver nota de anuencia emitida por la alcaldía en la sección de anexos.

4. **Presentar**, el estatus actual de la solicitud realizada por la parte interesada ante el MIVIOT, referente a la asignación de uso de suelo. Dicha información es importante durante la fase de evaluación del proyecto.

Respuesta:

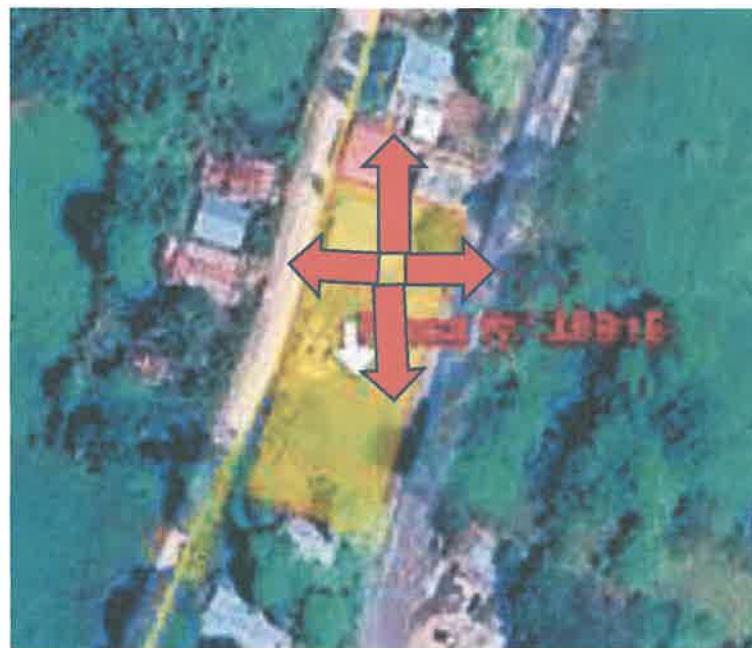
Adjuntamos nota que indica el estatus actual de la parte interesada ante el MIVIOT, referente a la asignación de uso de suelo. Ver nota de estatus emitida por la Dirección de Ordenamiento Territorial – Región Chiriquí. en la sección de anexos.

5. **Verificar y presentar**, la información correspondiente al punto **5.3.4 Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad obra o proyecto**; debido a que, la información presentada, no describe el uso actual de la tierra.

Respuesta:

Las colindancias del proyecto tienen un uso de suelo comercial y residencial, dado que esta ha sido la actividad desarrollada desde sus inicios por la población del área y la colindancia con la frontera y las vías principales. Agregamos una descripción más detallada de las colindancias del proyecto:

Figura No 1. Uso de Suelo en las Colindancias del Proyecto



Uso de Suelo en las Colindancias del Proyecto:

- Norte: Uso de suelo Residencial/Comercial
- Este: Carretera de Vía Pública
- Oeste: Carretera de Vía Pública
- Sur: Uso de suelo Residencial/Comercial

6. Luego de evaluar los puntos **8.3 Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; 8.4 Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos; 9.1 Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico; 9.1.1. Cronograma de ejecución y 9.1.2. Programa de Monitoreo Ambiental, sin embargo**", se considera que se debe realizar un análisis más profundo y detallado de los posibles impactos generados con el desarrollo del proyecto y sus medidas de mitigación, además no se presentó el plan de monitoreo para las medidas de mitigación en la fase de operación. Todos los impactos son identificados como afectación, sin ser puntuales. Por lo anterior, se le solicita:

- a. **Verificar y Presentar** la información en los puntos: 8.3; 8.4; 9.1; 9.1.1 y 9.1.2, manteniendo la consistencia y secuencia lógica de acuerdo con la información solicitada.

Respuesta: Se adjuntan los puntos 8.3; 8.4; 9.1; 9.1.1 y 9.1.2 en la sección de anexos.

- b. Indicar, que elementos o componentes ambientales, serán los principales afectados por los posibles impactos que generará el desarrollo del proyecto.

Respuesta:

7. En los puntos **8.6 Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; 9.3 Plan de prevención de riesgos ambientales**. La información debe mantener secuencia, de acuerdo a la información solicitada para cada punto; sin embargo, se observa que la información presentada no mantiene secuencia en los puntos antes mencionados. El plan de Prevención de Riesgo debe estar en función de los riesgos identificados previamente.

- a. **Aclarar y presentar**, la información en los puntos: 8.6 y 9.3, manteniendo la consistencia y secuencia lógica de acuerdo a la información solicitada.

Respuesta: Se adjuntan los puntos 8.6 y 9.3 en la sección de anexos.

ANEXOS

1. Nota de estatus de trámite en Miviot
2. Nota de anuencia de la disposición final de la basura
3. Información complementaria y corregida de los puntos: 8.3; 8.4; 9.1; 9.1.1 y 9.1.2
4. Información complementaria y corregida de los puntos: 8.6 y 9.3

1. Nota de estatus de trámite en Miviot


GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ORDENAMIENTO TERRITORIAL - REGIONAL CHIRIQUI

David, 26 de febrero de 2025

Arquitecto
Gilberto Araúz
Asignación de Uso de Suelo
E. S. M.

Respetado Arq. Araúz:

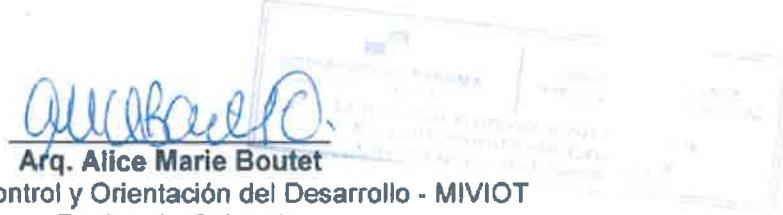
Por este medio La Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, le comunica que en relación a su memorial ingresado con No. de control 506 el día 19 de diciembre de 2024 en el que solicita una Asignación de Uso de Suelo C-1 (Comercio Vecinal) para la Finca 35915 ubicada en el corregimiento de Renacimiento, distrito de Renacimiento, Provincia de Chiriquí. MIVIOT certifica el siguiente estatus:

1. Se entregó Nota de correcciones No. 14-1800-OT-476-2024 con fecha del 21 de diciembre de 2024.
2. Fueron recibidas el día 12 de febrero de 2025 por el Arq. Araúz.
3. El día 26 de febrero de 2025 fueron recibidas las correcciones en nuestro despacho las cuales van a ser analizadas para proceder con la emisión de las Publicaciones para la Consulta Ciudadana que se debe realizar para continuar con el trámite.

Para los fines que usted amerite convenientes se expide esta nota.

Sin más que agregar,

Atentamente,


Arq. Alice Marie Boutet
Dirección de Control y Orientación del Desarrollo - MIVIOT
Regional - Chiriquí